

CONCLUSIONES CONGRESO 50 ANIVERSARIO DE FERE-CECA Y IX CONGRESO DE EYG

Bajo el lema “**Tras 50 años... creemos en la educación**” más de 1.500 representantes de instituciones titulares y responsables de centros educativos católicos han participado en el Congreso 50 Aniversario de FERE-CECA y IX Congreso de EyG, celebrado en Madrid los días 22, 23 y 24 de noviembre. La síntesis del trabajo realizado queda reflejada en las siguientes conclusiones:

1^{a)}) Como en tantas ocasiones a lo largo de su historia, la escuela católica se enfrenta hoy a **nuevos retos, cambios y transformaciones**. En ese contexto, nuestra escuela tendrá futuro si es capaz de hacer una **oferta educativa diferenciada, de calidad y con valor** para la sociedad y la Iglesia. Para ello, debe plantearse como objetivos situar de una forma nueva la evangelización en el centro de su Proyecto Educativo y cuidar la educación moral, la educación en valores y la formación integral de los jóvenes. En definitiva, cultivar su dimensión religiosa humana.

2^{a)}) El avance cada vez mayor del proceso de secularización iniciado a finales del siglo pasado y la proliferación de sociedades enormemente plurales hace cada vez más necesaria la **presencia del hecho religioso** en la vida personal y colectiva. En este marco, las escuelas católicas deben asumir el reto de educar en tiempos de increencia, conscientes de que la transmisión de ese hecho religioso en la escuela será factor de integración, convivencia y sentido de la vida.

3^{a)}) El **fenómeno de la inmigración** representa un desafío para la escuela que debe llevarnos a un replanteamiento profundo de nuestra propia identidad y misión. La realidad actual exige cambios en la concepción del conocimiento, en el estilo docente y en la asunción de opciones organizativas y pedagógicas coherentes con un modelo de escuela inclusiva.

4^{a)}) Es tarea de la escuela preparar a las personas para participar de manera eficaz y constructiva en la vida social, política y profesional; en la vida local, nacional e internacional. Educar para el ejercicio de los Derechos y Deberes fundamentales requiere un nuevo tipo de educadores que sean auténticos especialistas y que, a su vez, sepan transmitir los valores de un proyecto educativo cristiano. Para **estimular la ciudadanía activa** es necesario implicar a los alumnos en proyectos solidarios y altruistas fomentando iniciativas de educación no formal.

5^{a)} En la última década se ha acentuado en el ámbito religioso un distanciamiento generacional que exige nuevas formas de vivir la fe y la presencia del Evangelio. Eso implicaría una revisión de los procesos pastorales y una continua autocritica, siempre bajo el prisma de la fidelidad al proyecto educativo de la escuela católica y sobre un constante retorno a sus principios y a sus motivos inspiradores. El educador ha de recuperar y reformular **valores del cristianismo** como el espíritu de sacrificio y de esfuerzo, la capacidad de esperanza, la solidaridad y la honradez en la vida pública y privada.

6^{a)} La **misión compartida** en el campo de la educación se hace cada vez más presente, y a su vez, más necesaria. Hay que ser conscientes de que tanto sobre los religiosos como sobre los laicos recae la misión de anunciar el Evangelio. El laico educador tiene la responsabilidad de participar en el proceso de transmisión, identificación y declaración de la propia fe.

7^{a)} Desde hace algunos años se está produciendo una quiebra de los mecanismos de socialización familiar que, en muchos casos, obliga a la escuela a asumir tareas propias de la familia. Esta situación tiene que corregirse. Padres y escuela no deben disputarse el ámbito educativo, sino trabajar unidos en esa importante misión de educar para la vida. Todo ello respetando la absoluta libertad de los padres en la elección del centro que esté en consonancia con sus principios educativos, morales y religiosos.

8^{a)} Después de más de veinte años de aplicación del **sistema de conciertos educativos** la escuela católica se siente satisfecha con esta fórmula que le ha permitido que su oferta educativa pueda llegar a todos, independientemente de su nivel económico. No obstante, se advierte una **urgente e imperiosa necesidad de acometer su reforma** en lo que a definición, articulación y cuantificación se refiere. La cuantía del módulo de concierto debe establecerse de forma que se garantice la gratuidad de la enseñanza. Se descartan fórmulas que no mejoran la libertad de elegir centro, ni subsanan las carencias del concierto y que, en cambio, encierran muchas incógnitas.

9^{a)} La Constitución Española y las Leyes Orgánicas en materia educativa reconocen el derecho de los Titulares de los centros privados, concertados o no, a establecer el **carácter propio** de los mismos. Sin embargo, son constantes los intentos que hacen determinadas administraciones para limitar el pleno desarrollo del carácter propio. Reclamamos que ninguna regulación ni resolución obstaculice el ejercicio de este derecho fundamental.

10^{a)} Hoy más que nunca, a las puertas de unas nuevas elecciones generales, demandamos de los políticos que incluyan en sus programas electorales el necesario **pacto social y político en materia educativa**. Dicho pacto debería instaurar las



líneas maestras que tendrían que presidir nuestro sistema educativo de manera estable, evitando los perniciosos vaivenes que viene generando la sucesión de cambios legislativos.

Madrid, a 24 de noviembre de 2007



3 de 3

Tel.: 91 328 80 00 / 18

www.escuelascatolicas.es
comunicacion@escuelascatolicas.es